

La desigualdad de género en el mercado laboral

Paqui Rivero (responsable de la Secretaría Nacional de la Mujer de Intersindical Canaria)



Para abordar la realidad de las mujeres en el mercado laboral, hemos de empezar puntualizando qué entendemos por trabajo.

Trabajo es todo aquello que se hace para cubrir las necesidades de producción y reproducción de la vida humana. Es decir, tanto la producción o generación de un producto, bien o servicio, como todo lo necesario para la reproducción de la vida, de la fuerza de trabajo, para que ésta se desarrolle en condiciones de salir cada nuevo día al mercado laboral y, en general, a todo aquello que permite la reproducción de la vida (cuidado de las personas, etc.).

Por tanto, trabajo no es sólo el empleo remunerado, sino también el trabajo doméstico que realizan tantas mujeres amas de casa, paradas, asalariadas, jubiladas,... Ese que, como tantas otras cuestiones que interesa a las mujeres, no aparece reflejado en la contabilidad de los Estados ni en las estadísticas oficiales. Dos terceras partes del total del trabajo social se corresponde con trabajo no remunerado, que no se paga. Y de ese trabajo social que no se paga, en torno a un 80% es trabajo doméstico realizado mayoritariamente por mujeres, sin el cual nuestro sistema no podría funcionar.

En lo que se refiere al empleo o trabajo remunerado, hemos de señalar en primer lugar que el modelo económico capitalista y lo que ha dado en llamarse globalización, genera paro y precariedad laboral, desigualdad social y pobreza tanto para hombres como para mujeres. Pero también es claro que este sistema económico se ensaña especialmente con las mujeres. Una vez más nos toca la peor parte.

En este sentido, cabe señalar que si bien es cierto que el crecimiento global de la población activa se explica por la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, hay que decir también que el reparto del empleo entre hombres y mujeres sigue siendo muy desigual. Las mujeres seguimos teniendo grandes difi-

cultades y encontrando importantes obstáculos para acceder al empleo. A pesar de que en los últimos años un porcentaje importante de los nuevos empleos generados han sido ocupados por mujeres, los tipos de contrato, jornada, condiciones salariales, etc., hablan de una gran precariedad.

Las mujeres padecemos una gran inestabilidad laboral y una tasa de empleos temporales superior a la de los varones. El empleo precario, el subempleo con contratos a tiempo parcial, como medio para tener algún ingreso y seguir atendiendo las cargas familiares, y el trabajo en la economía sumergida sin las condiciones laborales mínimas (contrato, seguridad social,...), siguen estando enormemente feminizados. El trabajo a tiempo parcial no es una opción laboral elegida por las mujeres, como a veces pretende argumentarse, sino la única vía de acceso al mercado laboral que encuentran muchas mujeres.

Las mujeres que accedemos al trabajo asalariado sufrimos una segregación ocupacional que tiene un doble carácter: 1. Segregación horizontal, o concentración en determinadas ramas profesionales y de producción, especialmente en el sector servicios en general, en salud, educación, administración pública,... 2. Segregación vertical o concentración en los escalones profesionales más bajos dentro de cada sector.

El hecho de que estemos fundamentalmente en el área pública obedece a que el acceso a la función pública se rige por criterios de selección del personal mucho más objetivos que los predominantes en la empresa privada. En el ámbito de la empresa privada, seguimos teniendo enormes dificultades para acceder en igualdad de condiciones que los hombres, sigue predominando una mentalidad machista y discriminatoria que prefiere en muchas ocasiones a un varón frente a una mujer, a pesar de que ésta pueda tener una formación y una cualificación profesional superior. Otra razón que dificulta el acceso de las mujeres a la empresa privada es el temor del empresariado a asumir los costes sociales y salariales derivados de

Trabajo no es sólo el empleo remunerado, sino también el trabajo doméstico que realizan tantas mujeres amas de casa, paradas, asalariadas, jubiladas,...



la posible maternidad de las trabajadoras.

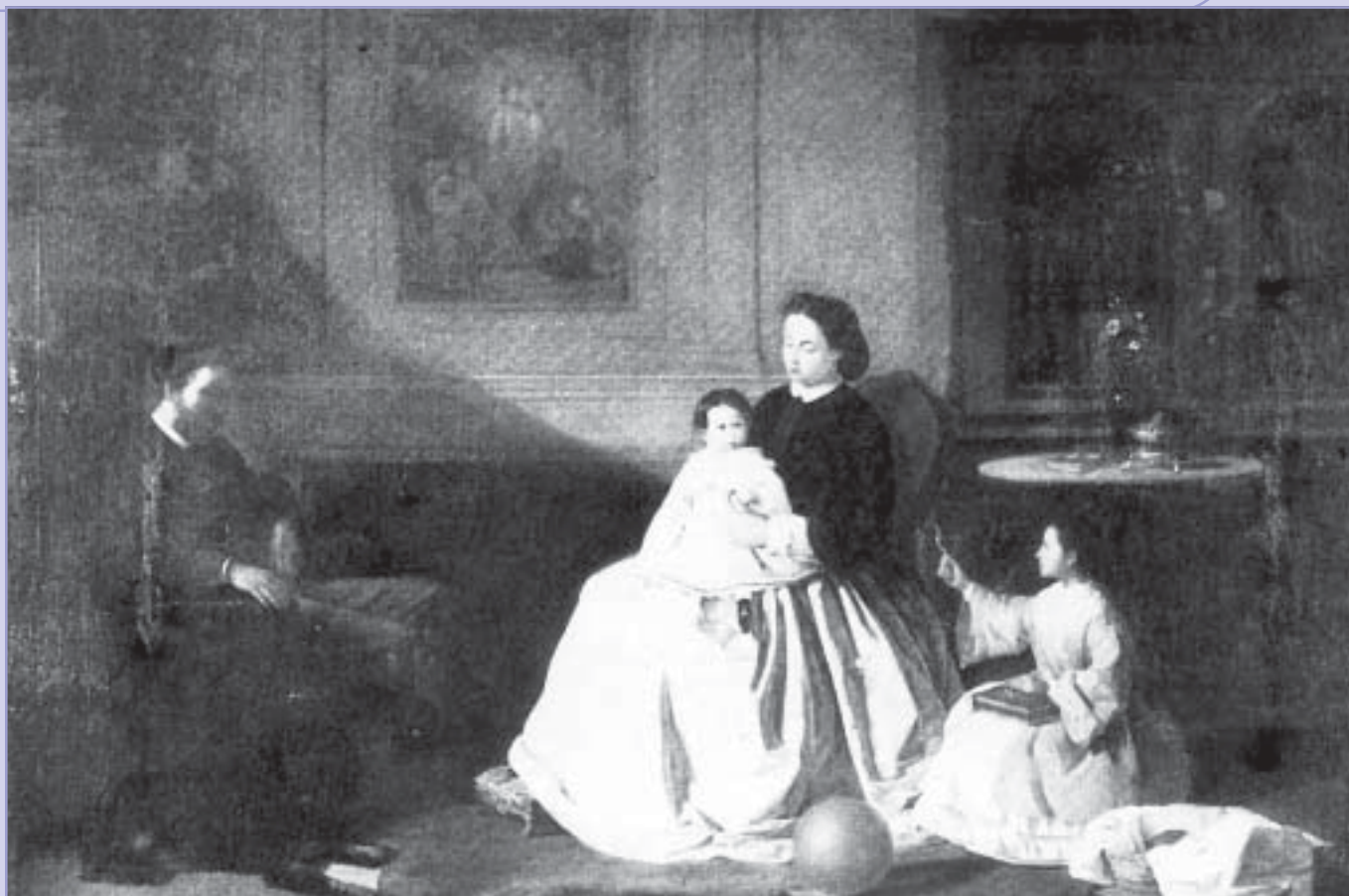
En relación a la formación es importante señalar que, si bien éste es un factor que facilita de manera general la incorporación al mercado laboral, los datos demuestran que las mujeres, incluso teniendo niveles educativos iguales o superiores a los de los varones, seguimos teniendo mayores dificultades para acceder a un empleo remunerado y a salarios más altos. Los salarios medios de las mujeres son en torno a un 30% inferiores a los de los hombres. Las diferencias son más acusadas en el sector privado que en el público. Esto se explica por la segregación ocupacional mencionada (sectores feminizados que han tenido tradicionalmente salarios más bajos y por el hecho de que ocupemos los puestos más bajos dentro de las empresas y sólo muy excepcionalmente puestos directivos y de mando). Obedece también a la discontinuidad, a las interrupciones en nuestra vida laboral para atender al cuidado de hijos e hijas, a la desigual valoración de puestos de trabajo y a la aplicación de sistemas de clasificación profesional discriminatorios, que esconden una discriminación encubierta, indirecta. La promoción profesional de las mujeres encuentra también serios obstáculos, espe-

cialmente en la empresa privada, debido a que las cargas familiares dificultan mucho la asistencia a programas de formación y reciclaje.

La precariedad laboral agudiza el acoso sexual en el ámbito laboral, aunque ésta sea una de las formas de violencia contra las mujeres menos denunciadas por las dificultades que entraña la prueba, por el miedo a perder el trabajo, etc.

Es obvio que muchos de los problemas que hemos descrito (trabajo a tiempo parcial, precarización, despidos por embarazo, no contratación por posible embarazo,...) están íntimamente relacionados con el papel social históricamente asignado a las mujeres, lo cual determina que sigamos siendo nosotras las que mayoritariamente ocupemos la esfera privada, doméstica, y soportemos casi en exclusiva el peso de las cargas familiares, domésticas, de cuidados de mayores, personas enfermas, niños y niñas y personas dependientes en general.

Toda la problemática descrita se explica por las enormes dificultades que encontramos para conciliar la vida laboral con la vida familiar, social y personal. Tiene que ver también con el hecho de que esta sociedad y sus gobiernos han



asumido que la maternidad y el cuidado de las personas es una función social a proteger, máxime si tanta preocupación genera en algunos el envejecimiento de la población.

Sin embargo, la vía para proteger la maternidad y hacer real la conciliación de la vida laboral y familiar no es mediante leyes y medidas que sólo se aplican en el sector público, con cantidades ridículas para guardar a los menores de 3 años, que no distingue permisos de paternidad y que no están acompañadas del desarrollo y la potenciación de los servicios sociales necesarios para descargar a las mujeres (guarderías, comedores, centros para la tercera edad y personas dependientes). Más bien al contrario, parece que desde el gobierno sólo se quiere seguir privatizando sectores públicos. En cualquier caso, mientras las mujeres sigan estando en condiciones tan desventajosas en el mercado laboral (salarios más bajos, temporalidad, trabajo a tiempo parcial,...) seguirán siendo ellas las que sacrifiquen su empleo precario y su deseo de un trabajo digno frente al marido o compañero para encargarse del cuidado de menores y ancianos.

No podemos dejar de comentar la situación de pobreza y exclusión social que viven muchas mujeres, porque la relación paro y pobreza es cada vez más nítida. El

Interior isabelino (1856), de Valeriano Domínguez Bécquer (1834-1870)

paro es un primer factor de riesgo de pobreza. La situación tan precaria que tienen las mujeres en el mercado laboral es un factor que explica el fenómeno de feminización de la pobreza en el Estado español. En los últimos años, el índice de feminización de la pobreza se ha incrementado. Una buena parte de las familias pobres están regidas por mujeres. Muchas son familias monomarentales con un único ingreso. También incide en la feminización de la pobreza las pensiones de viudedad irrisorias o la percepción como único ingreso de pensiones no contributivas, en cuantías claramente insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de una persona y, menos aún, de una familia.

Todo lo descrito hasta este momento en relación al empleo y la pobreza de las mujeres entiendo que es una forma más de la violencia que se ejerce hacia las mujeres en esta sociedad por el mero hecho de serlo, por tener un papel subordinado en esta sociedad patriarcal, basada en el dominio de lo masculino. Es lo que podríamos denominar "violencia económica", entendida como la derivada de no poder contar con los recursos económicos más elementales para poder sobrevivir y por el no reconocimiento del trabajo social y productivo que realizamos las mujeres. ☹